

San Pedro, 24 SEP 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 2.167./ VISTOS: Las necesidades del Departamento de Salud, en velar por el buen funcionamiento y entregar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad.

Los registros del reloj control y libros de asistencia de las Postas de la comuna.

Memorándum de los Directores y Jefes de Servicio que autorizan el pago de horas extraordinarias del personal a su cargo.

Memorándum N° 328 de fecha 01.307.2014, del Sr. Alcalde, en donde informa sobre procedimientos a seguir para la realización y pago de horas extraordinarias del Personal.

El Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE, la autorización para realizar horas extraordinarias desde el 21 de Agosto de 2014 hasta el 20 de Septiembre de 2014, para el personal que se encuentra contratado bajo la dependencia del área de Salud Municipal, que desarrollan labores a continuación de la jornada ordinaria de trabajo con un recargo de un 25%, así como también las horas extraordinarias realizadas de noche, en días sábados, domingos y festivos, con un recargo de un 50%, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	21-08-2014 al 20-09-2014	
	25%	50%
Alarcón Araya Carolina	04	
Allende Bustamante Sonia	04	
Arredondo Negrete Fabiola	03	
Armijo Carrasco Alejandra Nicole	02	
Armijo Jiménez Sandro Antonio	01	
Ávila González Ximena	01	50
Balboa Arce Julio Esteban	18	68
Barrientos Jiménez Carolina Eugenia		09
Cáceres Cuevas Eduardo Andrés	19	
Calderón Calderón Fresia del Carmen	13	08
Devia Vilches María Dolores		84
Fuentes González Luís Alberto	31	53
González Rubio Héctor Hugo		28
González Rubio Luís Fernando	32	87
Jerez Pinto Nurisel del Pilar	07	32
López General María Pía		13
Llanos León Carlos Enrique	25	63
Manzo Armijo Valeska Beatriz	17	08
Manzo Guzmán Gloria Paz		18

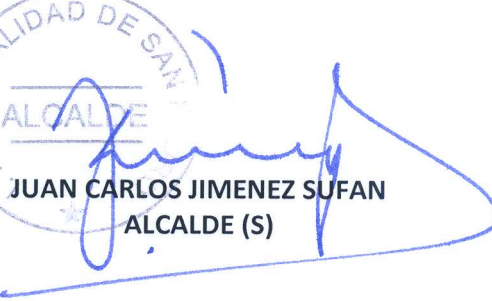
Muñoz Catalán Víctor Antonio	39	52
Núñez Quiroz Luz María	20	89
Palacios Zúñiga Ana María		41
Piña Arce Hernán Francisco		72
Pizarro Azua Leticia		29
Pontivo Villavicencio Julia del T.	20	
Plaza Valdenegro Cinthia de la Cruz		67
Quiroz Mallea Lilian Rosa	09	74
Quiroz Mallea Marcia Valeria		72
Ramos Acevedo Isabel Evarista		63
Sagredo Prieto Amada Patricia	12	07
Silva Alvarez Stephanie Andrea	13	56
Vásquez Vázquez Erika del Carmen		20
Zúñiga Leiva Edelmira del Carmen		50
Zurita Ugarte Denisse Angélica		08
Zurita Ugarte Kharem Yessenia	04	24

2.- **PAGUENSE**, las horas efectivamente realizadas por el personal del Departamento de Salud, desde el 21 de Agosto de 2014 hasta el 20 de Septiembre de 2014, en las remuneraciones correspondientes al mes de Septiembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.




JUAN NUÑEZ BERRIOS
 SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
 ALCALDE (S)

JCJS/JNB/JVS/FOM/CBJ/JCR/apz.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud.
- Asesoría Jurídica.
- Control Municipal.
- Archivo Oficina de Personal.